

POLÍTICA DE PRESERVAÇÃO DIGITAL DEL IBICT



ibict

Instituto Brasileiro de Informação
em Ciência e Tecnologia

INSTITUTO BRASILEIRO DE INFORMAÇÃO EM CIÊNCIA E TECNOLOGIA (Ibict)

Diretoria

Cecilia Leite Oliveira

Coordenação de Ensino e Pesquisa, Ciência e Tecnologia da Informação (COEPE)

Gustavo Saldanha

Coordenação-Geral de Tecnologias de Informação e Informática (CGTI)

Tiago Emmanuel Nunes Braga

Coordenação de Governança em Tecnologias para Informação e Comunicação (COTIC)

Alexandre Faria de Oliveira

Coordenação-Geral de Pesquisa e Desenvolvimento de Novos Produtos (CGNP)

Anderson Itaborahy

Coordenação de Tecnologias para Informação (COTEC)

Milton Shintaku

Coordenação-Geral de Pesquisa e Manutenção de Produtos Consolidados (CGPC)

Bianca Amaro

Divisão de Comunicação (DICOM)

Daniela Abrahami Pinto da Cunha

Divisão de Editoração Científica (DIECI)

Ramón Martins Sodoma da Fonseca

**Coordenação Geral de Tecnologias de Informação e Informática – CGTI
Rede Brasileira de Serviços de Preservação Digital – Cariniana**

Colaboradores

Miguel Ángel Márdero Arellano

Tiago Emmanuel Nunes Braga

Revisão gramatical e ortográfica

Lucas Pereira Guedes

Design gráfico, diagramação e capa

Victor Ramos Silva



<https://www.gov.br/ibict/pt-br>

Ibict - Brasília

Setor de Autarquias Sul (SAUS) Quadra

05 Lote 06, Bloco H – 5º andar

CEP 70.070-912, Brasília, DF

Ibict - Rio de Janeiro

Rua Lauro Müller, 455 - Botafogo

CEP 22.290-160, Rio de Janeiro, RJ



MINISTÉRIO DA
CIÊNCIA, TECNOLOGIA
E INOVAÇÕES



LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL IBICT

El Ibict promueve la competencia y desarrollo de recursos e infraestructura de información en Ciencia y Tecnología para la producción, socialización e integración del conocimiento científico-tecnológico.

LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA

La política de preservación digital de Ibict es parte de la misión institucional. Los archivos digitales forman parte de la colección documental de Ibict y están sujetos a los mismos criterios de selección y permanencia. Como tales, se incluyen en esta política de preservación con el objetivo de garantizar que las colecciones digitales permanezcan disponibles en el tiempo, mediante la prevención de daños y deterioro; revertir el daño tanto como sea posible; y, cuando sea necesario, cambiar el formato fuente para preservar su contenido intelectual.

Como organización que tiene la responsabilidad de hacer disponible la información en el largo plazo, Ibict realizará actividades de preservación digital, de acuerdo con las condiciones de lo que se debe considerar en el establecimiento de un sistema de preservación, según el Sistema Abierto de Información Archivística (OAIS).) modelo de referencia (ISO 1471)¹, aplicable a cualquier tipo de archivo digital y compatible con sistemas basados en el protocolo de recolección de metadatos Open Archive Initiative (OAI)².

Como ocurre con todos los fondos documentales, las decisiones sobre preservación digital deben ser tomadas por equipos de profesionales en las áreas de Bibliotecología, Archivística, Museología y consultores con reconocida experiencia por instituciones del área, incluyendo la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. Las prioridades de acción de preservación se basarán en esta política y en los principios rectores del proyecto de investigación de Ibict sobre servicios de preservación digital en red.

Para que las colecciones digitales de Ibict tengan valor en el tiempo, su preservación se definirá como las acciones necesarias para asegurar el acceso permanente al contenido completo de las colecciones con garantías de autenticidad e integridad, así como la relación jerárquica y estructural entre los archivos y sus correlaciones.

Las colecciones digitales pueden existir en varias versiones. Ibict se compromete a preservar la versión más completa y poner a disposición los documentos digitales, y sus metadatos descriptivos, estructurales y técnicos asociados a ellos.

¹ <http://public.ccsds.org/publications/archive/650x0m2.pdf>

² <https://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html>

EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

1. Responsabilidad por la gestión y permanencia a largo plazo de:

- a. colecciones digitales creadas por Ibict, de las que no existe otra versión y con valor permanente;
- b. versiones digitales de colecciones reformadas por Ibict, con formato digital con valor permanente;
- c. colecciones digitales únicas adquiridas por Ibict (mediante donación o compra) como parte de colecciones de manuscritos, archivos que es poco probable que sean conservados por otra institución;
- d. registros digitales (bibliográficos y personales) de reconocido valor o imprescindibles para el funcionamiento de Ibict, y no conservados en ninguna otra institución.

2. Responsabilidad de trabajar de manera cooperativa con instituciones socias y con iniciativas de consorcios externos, para asegurar la ejecución de las acciones de preservación adecuadas y el acceso continuo adecuado a los documentos por parte de los empleados del Instituto:

- a. las colecciones digitales creadas en Ibict consideradas parte del repositorio institucional y del archivo general;
- b. colecciones digitales adquiridas o licenciadas por Ibict, con énfasis en documentos que existen solo en formato digital.

COMPROMISO CON LAS ACCIONES DEL CICLO DE VIDA DE LAS COLECCIONES DIGITALES INSTITUCIONALES

Ibict tiene el compromiso de gestionar el ciclo de vida de sus colecciones digitales. Deben elaborarse guías y manuales de procedimiento que serán revisados ante cualquier cambio tecnológico o demanda institucional. El modelo de preservación adoptado debe permitir la integración de los sistemas recomendados y difundidos por Ibict para que la interoperabilidad no se pierda en el futuro.

Desarrollo de acciones de preservación:

- integración con acciones de almacenamiento, respaldo y preservación de colecciones fuera del archivo general y el repositorio institucional;
- planes de copias de seguridad, monitoreo, actualización, redundancia a través de redes distribuidas;
- acciones de sobrevivencia (migración o emulación);
- acuerdos de cooperación técnica en servicios de preservación digital.

Selección por digitalización y nueva selección para retención:

- en base a la misión, normas, necesidades y prioridades institucionales, incluidas en una selección basada en los criterios del proyecto de digitalización de la institución, y con consorcio nacional y responsabilidades internacionales³;
- seguir los estándares relevantes y las mejores prácticas de conversión digital, documentadas en proyectos como la Biblioteca del Congreso, el Grupo de Bibliotecas de Investigación (RLG) y otros⁴;
- crear y administrar metadatos de acuerdo con los estándares internacionales y las mejores prácticas en la gestión de metadatos de instituciones líderes en el campo.

Almacenamiento:

- seguir los estándares establecidos relevantes y las mejores prácticas de almacenamiento documentadas en instituciones reconocidas en el campo, como la Biblioteca del Congreso y el Grupo de Bibliotecas de Investigación (RLG), entre otros;
- la versión de archivo del objeto digital se conservará preferiblemente en un formato no propietario;
- la responsabilidad del plan de almacenamiento delimitará:
 - documentos en uso: mantenerlos en línea con copia de seguridad, actualización y migración;

³ ex.: Selection Criteria for Digital Imaging Projects
<http://www.columbia.edu/cu/libraries/digital/criterua.htm>

⁴ ex.: Technical Recommendations for Digital Imaging Projects
<http://www.columbia.edu/acis/dl/imagespec.html>

- todas las versiones archivables, en línea o no, deben almacenarse en la Red Cariniana, con actualizaciones y migraciones programadas;
- Todas las versiones de archivos que no están en línea deben copiarse y almacenarse en una ubicación separada.

Acceso:

- Ibict seguirá los estándares relevantes establecidos internacionalmente y las mejores prácticas para el acceso a las definiciones y la difusión de materiales preservados.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DIGITAL Y PLAN DE PRESERVACIÓN DE COLECCIONES DIGITALES

El alcance de la gestión del Plan y Política de Preservación Digital de Ibict se centra en el cumplimiento de los requisitos funcionales que permitan la preservación y custodia real de las colecciones digitales. Los proyectos que integran el Plan se basan en una estructura analítica común, sus subdivisiones y su formalización y aceptación serán objeto del escrutinio de los comités técnicos y científicos de Ibict. Los comités analizan el proceso de preservación digital a secuenciar formalmente en el Plan, identificando cambios en la planificación, para estimaciones de recursos que prioricen y refuercen las propiedades de preservación digital de las soluciones adoptadas. Ibict se compromete a apoyar la gestión de las propiedades de conservación digital de las soluciones adoptadas. Ibict se compromete a apoyar la gestión del plan de preservación digital, incluyendo:

- infraestructura tecnológica;
- financiamiento a largo plazo del plan de preservación digital;
- estructura de recursos humanos (contratación y formación);
- gestión de Derechos.

RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Dado que existe la posibilidad de que las colecciones digitales creadas por Ibict participen en esfuerzos cooperativos nacionales o internacionales para la preservación a largo plazo, y que sus contenidos también puedan ser preservados en otras instituciones, Ibict evaluará la capacidad de estas iniciativas para proporcionar a largo plazo acceso a sus colecciones digitales, metadatos y funcionalidades, de manera que se mantenga el mismo nivel de preservación que ofrece el Instituto. Se pueden tener en cuenta algunos aspectos:

- compartir obligaciones y preservación cooperativa;
- el intercambio de información;
- apoyo tecnológico (por ejemplo, reutilización de estrategias de migración y prácticas de gestión recomendadas);
- desarrollo de estándares mínimos para la captura, gestión y mantenimiento de colecciones digitales cooperativas.

Frecuencia de actualización de la política de preservación de colecciones digitales

Esta política debe ser revisada anualmente para asegurar las actualizaciones derivadas de los cambios tecnológicos y la maduración de los proyectos de Ibict. Las Coordinaciones Generales del Instituto colaborarán en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos de preservación digital de Ibict, considerando los procesos utilizados para gestionar el alcance, así como las herramientas y técnicas de soporte, que pueden variar según el área de aplicación.

